



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 012/2020

EL SOLAR, 10 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTO:

El Decreto N° 012/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios para la adquisición de mano de obra para pintar edificio comunal.-

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en mano de obra para pintar edificio comunal.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente Adam Eduardo, considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar a Adam Eduardo la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

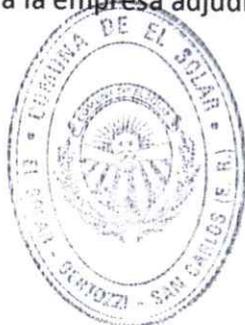
Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 005/2020 de fecha 03 de Febrero de 2020, cuya finalidad es la adquisición de mano de obra para pintar edificio comunal, al Sr. Adam Eduardo, con domicilio Ruta 12 km 550 de la localidad de El Solar, provincia de Entre Ríos, CP 3137 Cuit: 20-27230755-6 por un monto de PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$50.800,00).

Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR